

ASUNTO: NUEVA LICITACIÓN DE PUESTOS Y LOCALES EN PLANTA BAJA PRIMERA PLANTA DE VALCENTRO.

Este Ayuntamiento es titular del edificio Centro Comercial Valcentro, incluido en el Inventario General de Bienes como bien de dominio público, existiendo varios locales vacantes en su primera planta y segunda planta.

Dada cuenta de las solicitudes para la concesión de locales en Valcentro y, existiendo puestos vacantes en el citado edificio, surge la necesidad de que se autorice la utilización y explotación de los locales libres, para lo cual es necesario iniciar el procedimiento legalmente establecido.

Por ello,

DISPONGO

PRIMERO.- Que se inicie el oportuno expediente para el otorgamiento de las concesiones de uso privativo para la utilización y explotación de los locales sin ocupación actual en el Edificio Valcentro de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dar traslado a los correspondientes Servicios Municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se incorporen al expediente:

- Informe sobre las especificaciones de las instalaciones a ocupar.
- Informe jurídico.
- Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la concesión.

